



entradas a' espectáculos pp<sup>cos</sup> ya debe conocerse lo que produce, así como los de canales y otros, no siendo difícil fijar el tipo para la subasta y condiciones de esta, por lo que entiendo debe aprobarse la moción del Sr Amaran.

Se suscitó un incidente sobre si se había aprobado o no la proposición del Sr Piquerás sosteniendo la afirmativa este Señor y la Presidencia y la negativa el Sr Abellán, cuyo incidente se terminó manifestando el Sr Piquerás que no se oponía a que su proposición pasase a la Comisión aun cuando no lo estimaba necesario.

El Sr Abellán dice que tampoco es de gran urgencia se apruebe de plano dicha proposición, mereciendo la pena de que una Comisión la estudie y examine, y así los Concejales podrán saber lo que se hace al votar, pues el que en otro caso tal vez la aprobara, al presente le negaría su voto por no tener cabal conciencia de lo que hace.

El Sr Piquerás sostiene que la proposición no necesita dictamen puesto que se limita a reglamentar una cosa que hasta ahora no lo ha estado, y en este sentido analiza la proposición.

El Sr Amaran se muestra conforme con el Sr Abellán, pues aun haciendo caso omiso de su moción podría encontrarse medio más oportuno que el indicado por el Sr Piquerás para el cobro de los arbitrios.

El Sr Presidente pregunta al Sr García Alip si la manifestación que hizo anteriormente favorable a la proposición constituye acuerdo,